



RESOLUCION Nº 17041

VISTO:

El expediente CO-0062-01369446-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar la obra de puesta en valor del espacio comprendido por el triángulo de ochenta metros (80m) de Avenida Almirante Brown, cincuenta metros (50m) del margen de la plaza pública lindante al ingreso del polideportivo y setenta metros (70m) sobre calle J.M. Gutiérrez, en un todo de acuerdo con el anexo de la presente.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01369446-8 (N)



Anexo

Características de la obra:

Es debido a lo expuesto con anterioridad la intervención la cual se propone posee las siguientes características:

A.- Reubicación de los carribares sobre mano sur de J.M. Gutiérrez, teniendo en cuenta que se puede visualizar la plaza y estar en conexión con la misma.

B.- Reparar el estado de la acera al observar grandes desniveles y falta de mantenimiento, con el adicionado de luminarias correspondientes.

C.- Reforma completa de la plaza (plaza seca de cemento articulado) con la disposición de mesas y bancos de concreto, luminarias, cestos de residuos, espejos de agua, y juegos para niños en óptimas condiciones.

1- Disposición de dársenas de estacionamiento sobre Av. Almirante Brown para el acceso a la plaza

D.- Modificación de una parte de la calle J.M. Gutiérrez correspondiente a la plaza (70Mts. aprox.) a nivel peatón y a nivel calzada, para la consolidación de un paseo peatonal continuo, seguro y accesible, con características que permitan el uso recreativo.

E.- Colocación de baños públicos

F.- Demarcación de vados peatonales